



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0040228/2013

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0040228/2013 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Licenciada Olga Susana Bartolomé, para desarrollar tareas como Coordinadora pedagógica del programa Museo y Educación de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;
que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

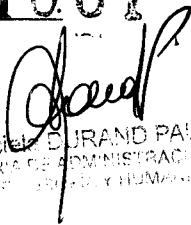
ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Licenciada Olga Susana Bartolomé, como coordinadora del Programa Museo y Educación, desde el 1 de setiembre 2013 y hasta el día 31 de junio del 2014, exceptuando los meses de enero y febrero de 2014 abonándosele por dicho período la suma mensual de pesos dos mil con 00/100 (\$ 2000,00)


ARTICULO 2º. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por ña Licenciada Olga Susana Bartolomé desde el 01 de julio al 31 de agosto del año 2013, abonándosele por dicho período la suma mensual de pesos dos mil con 00/100 (\$ 2000,00)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios del Programa Museo y Educación.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 SEP 2013
RESOLUCION Nº: 1061
e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES